



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

Propuesta de reducción en el porcentaje para acceder a representación proporcional en la Elección de Diputados.

Asistentes a este foro

Sean ustedes bienvenidos.

El pasado 18 de febrero atendiendo a la convocatoria emitida por el H. Congreso del Estado, ~~del cual me honro de formar parte~~, ^{ando} invito a la ciudadanía en general, así como a todos los actores políticos de la entidad para presentar propuestas que serian discutidas en los foros que se programarían, siendo este del que hoy somos participes.

Atendiendo a dicha convocatoria el Partido que represento ~~el~~ honorable ^{mos} Congreso, presento una serie de temas que consideramos de gran importancia en la reforma electoral que se pretende realizar, para ello consideramos que el tratar el asunto del porcentaje para la distribución de diputados por el principio de



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

representación proporcional, requiere para ello una atención especial, por que en este foro proponemos que como lo señala el articulo 20 Fracción III del Código Electoral del Estado de Coahuila, el cual señala que para tener derecho a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional a los partidos políticos que hayan alcanzado como mínimo el tres punto cinco por ciento de la votación valida emitida.

En este caso nuestra propuesta es que se disminuya el porcentaje para acceder a diputados de representación proporcional al tres por ciento de la votación valida emitida en el estado.

Fundamos esta propuesta en las siguientes consideraciones:

La representación proporcional es una excelente herramienta y medio para la democracia indirecta, ya lo hemos manifestado en distintas tribunas, aun y en la peor de las democracias las minorías también cuentan, y ese es precisamente el espíritu que imprimió el legislador al establecer los cargos de representación proporcional, y que a fin de cuentas es darle voz a las minorías.



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

El sistema electoral mixto (diputados de mayoría y de representación), que impera en nuestro país recobra en parte las demandas democráticas de la ciudadanía, teniendo la bondad de que en el caso, la máxima tribuna del estado sea integrada por distintas corrientes ideológicas, que den rumbo político al estado, con la aportación de diferentes propuestas, pero sin lugar a dudas llevan el mismo fin, y que es de la representación social.

La Constitución establece el principio de legitimidad democrática como base del estado de derecho, al señalar que "la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo", lo que, a su vez, sirve de fuente para todos los poderes constitucionalmente establecidos.

Por eso es fundamental que en los congresos legislativos estén debidamente representados todos los sectores de la sociedad (en realidad, es el cuerpo electoral, concebido como todos los ciudadanos que legalmente tienen derecho a participar en las elecciones).



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

Las reglas que determinan la asignación de cargos de elección popular por el principio de representación proporcional, en nuestro Código Electoral, contienen términos confusos o contradictorios, por lo que se hace necesario elaborar una sistemática que permita un estudio integral, pero donde sus elementos conserven un cierto orden: lógico y teleológico, respecto a los fines buscados con la representación proporcional.

La sociedad auténticamente democrática debe ser simétrica y no arbitraria. La historia de la humanidad esta plagada de luchas populares por conseguir esa meta. Algo se ha avanzado pero falta mucho camino por recorrer.

En otras palabras, son necesarios estos foros, nuevas reformas, nuevos cambios, para que pueda concretarse el ideal de una sociedad justa integrada por hombres libres e iguales.

En las condiciones actuales la democracia ha significado un gran paso histórico, pero todavía nos encontramos con una serie de limitaciones de orden ideológico, político, económico, cultural,



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

técnico, y autoritarios, para que puedan ponerse en práctica aquellas instituciones de la democracia participativa. Se requieren diversos esfuerzos al respecto como estos ejercicios democráticos materializados en estos foros que recogen el sentido y las demandas de la ciudadanía y en esa tarea estamos porque la democracia no es sólo elección sino también participación.

Y en esa participación reiteramos nuestra propuesta de "Disminución al tres por ciento como umbral mínimo para acceder a la representación proporcional en los cargos de Diputados".

Por su atención Gracias.....